

“2021 Año de la consumación de la Independencia y de la Grandeza de México”

ACTA N° 34OR. IMP/34OR/CMR/16/12/2021

ACTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2021.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con cero minutos del día dieciséis de diciembre de 2021 con fundamento en los artículos 11,14, 26, 27 y 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los representantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTÉCNIA (IMEPI)**.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, solicitó al Secretario del Comité iniciar con el primer punto del Orden del Día, el cual consiste en la declaratoria de Quórum, por lo que con fundamento en el artículo 30 inciso V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se constató la presencia de los C.C. **M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR**, Director General y Presidente; **L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA**, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico; **L. C. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA**, Representante de la Secretaría de Contraloría; **ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN**, Subdirector de Prevención y Difusión y vocal; **L. EN A. P. JESUS ANTONIO MORENO AGUILLON**, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; **C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA**, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y vocal.

Previo a la declaratoria de Quórum, en uso de la voz el **M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR**, presidente del Comité Interno y Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, manifestó y dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Acto seguido el **LIC. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA**, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género del IMEPI manifestó que con fundamento en los artículos 11,14, 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales establecen los Lineamientos para la Operación de las Sesiones Ordinarias, derivado del registro

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

“2021 Año de la consumación de la Independencia y de la Grandeza de México”

de asistentes, informo la existencia de Quórum para declarar abierta en la 1ra. convocatoria esta sesión y validar los acuerdos que de aquí emanen”.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno**, solicitó al **Secretario**, continuar con la lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Atendiendo la petición, el **Secretario** en uso de la voz dio lectura a los presentes, el Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y aprobación del acta de la 33ª Sesión Ordinaria;
4. Asuntos programados.
 - 4.1. Presentación y en su caso aprobación de los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
 - 4.2. Presentación de los Informes Anuales del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021 (Formato 3)
 - 4.3. Presentación de la Agenda Regulatoria 2021-2022 del periodo de diciembre 2021 a mayo 2022.
 - 4.4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales

Se sometió a consideración el Orden del Día, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/34OR/CMR/87/2021. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción IV, 40, 49; y 52 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del tercer punto del Orden del Día.




INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

“2021 Año de la consumación de la Independencia y de la Grandeza de México”

El **Secretario**, dio lectura al tercer punto del Orden del Día, es el relacionado a la lectura y aprobación del Acta de la 33a. Sesión Ordinaria de la cual solicito su omisión de lectura en virtud de que ya fue firmada por los miembros de este comité.

Sometiéndose a consideración este punto del Orden del Día, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/34OR/CMR/88/2021. Del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia con fundamento en el artículo 30 fracción VII, 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, ha sido aprobada el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al cuarto punto del Orden del Día que corresponde a asuntos programados, en específico el 4.1, que se refiere a la “Presentación y en su caso aprobación de los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021”.

El **Secretario**, realizó la explicación correspondiente y una vez analizada la información anterior por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se sometió a consideración, por lo que el **Secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/34ORD/CMR/89/2021, El Honorable Comité Interno del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó los “Reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021”.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el siguiente punto del Orden del Día es el específico al 4.2 el cual refiere a la “Presentación del Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021 (Formato 3)”.



“2021 Año de la consumación de la Independencia y de la Grandeza de México”

Una vez analizada la información anterior, se sometió a consideración, por lo que el **Secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/34OR/CMR/90/2021, El Honorable Comité Interno del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó “Los Informes Anuales del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021 (Formato 3)”.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el cuarto punto del Orden del Día, es el relacionado a Asuntos Programados, en específico el 4.3 se refiere a la “Presentación de la Agenda Regulatoria 2021-2022 del periodo de diciembre 2021 a mayo 2022”.

El **Secretario**, realizó la explicación correspondiente informando que la Agenda se presentó ante la CEMER, generando el siguiente acuerdo:

IMP/34OR/CMR/91/2021, El Honorable Comité Interno del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, fue informado sobre la “Presentación de la Agenda Regulatoria 2021-2022 del periodo de diciembre 2021 a mayo 2022”.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el cuarto punto del Orden del Día, es el relacionado a Asuntos Programados, en específico el 4.4 se refiere al “Seguimiento de Acuerdos”.

El **Secretario**, realizó la lectura correspondiente de los acuerdos emitidos en actas anteriores y el seguimiento de estos, informando el total cumplimiento de estos, generándose el siguiente acuerdo:

IMP/34OR/CMR/92/2021, El Honorable Comité Interno del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, fue informado sobre la acción denominada “Seguimiento de Acuerdos”.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

“2021 Año de la consumación de la Independencia y de la Grandeza de México”

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario** en uso de la voz, informo que el quinto punto del Orden del Día, es el referente a Asuntos Generales

Por lo que les pregunto a los miembros de este Honorable Consejo si tuvieran algún punto que tratar.

El secretario informó que no había Asuntos Generales a tratar.

Acto seguido el **Presidente del Consejo Directivo** en uso de la voz indicó que toda vez que se habían agotado los puntos del Orden del Día, se declaró concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, siendo las 12:00 horas, del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

----- C O N S T E -----



M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE.

L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA,
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, REGISTRO E IGUALDAD DE
GÉNERO, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO
TÉCNICO.



L. C. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

“2021 Año de la consumación de la Independencia y de la Grandeza de México”



ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN Y VOCAL



L. EN A. P. JESUS ANTONIO MORENO AGUILLON,
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN
Tecnológica y Vocal



C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL.

**ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N.º 34ORD IMP/34/ORD/16/12/2021,
CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA PIROTECNIA.**


INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL